

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA-

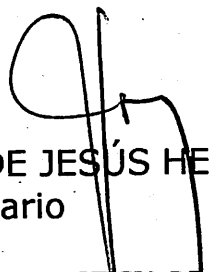
NOTIFICACIÓN AUTO DEL 3 DE JULIO DE 2019 A LOS SEÑORES: CARLOS HUMBERTO JURADO TORRES, GLORIA PATRICIA HINCAPIÉ CARMONA y LUZ ELENA QUINTERO BEDOYA, PROFERIDO EN SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MARIO LISANDRO CASANOVA ERASO CONTRA EL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA Y OTROS, RADICACIÓN 66001-31-03-004-2019-00037-02, POR LA MAGISTRADA CLAUDIA MARÍA ARCILA RÍOS.

La citada providencia dispuso:

Requírase al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira para que en el término de un (1) día remita a esta Sala copia de la correspondencia enviada: a) a la señora Luz Elena Quintero Bedoya, a efecto de notificarla del auto proferido el 2 de mayo pasado, por medio del cual se ordenó, entre otras cosas, su notificación y b) a la señora Maritza Orobio Cortés para notificarla del proveído de 7 de junio último, mediante el cual se concedió la impugnación. A ello se deberá incorporar también copia del correspondiente recibido de esas notificaciones.

Para efectos de agotar dichas notificaciones, se dispuso hacerlo por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* -avisos-; y se fijará en la cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia

Pereira, 4 de julio de 2019


JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
Secretario

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA
TORRE "C" - OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 - 3147741 - 3147742 - 3147735
Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co